

La unidad de los reinos cristianos y la creación del imperio

Temas de introducción

1. La primera parte de este capítulo habla de la unificación de los reinos cristianos peninsulares, de los obstáculos que la dificultaron y de las circunstancias que la hicieron posible. ¿Qué factores geográficos, históricos o culturales han contribuido a mantener a los EE.UU. como un país unido?
2. En las páginas que siguen se estudia también la formación del Imperio Español. ¿Cómo definirías el concepto de *imperio*? ¿Sabes algo del Imperio Español? ¿Te parece que los EE.UU. de hoy tienen alguna característica imperialista?
3. Al final del siglo XV los españoles llegaron al continente americano y comenzaron a conquistar sus tierras y a colonizarlas. ¿Crees que Cristóbal Colón y sus carabelas castellanas *descubrieron* o *encontraron* América?
4. La diferencia entre *conquista* y *colonización* tiene que ver con el orden cronológico: primero se conquista y luego se coloniza. Respecto a la historia norteamericana, ¿puedes mencionar ejemplos específicos de conquista y de colonización?
5. ¿Qué te sugiere el término *Inquisición española*?

1 Edad Media y Edad Moderna

Tradicionalmente se ha considerado el reinado de los Reyes Católicos como el período que marca la transición entre la Edad Media y la Edad Moderna en la historia española. Su centro simbólico se ha situado en 1492, año en el que se produjeron tres acontecimientos importantísimos para el futuro del país: la conquista de Granada, el último reino islámico de la península, el decreto de conversión forzosa o expulsión de la minoría judía y la llegada de las carabelas castellanas de Colón a las costas del Caribe. En la historia de Occidente, la conquista de América y la rebelión de Martín Lutero (Reforma protestante) han sido citadas como los dos hechos que simbolizan el comienzo de la nueva era. La transición entre los mundos medieval y moderno fue, en realidad, un proceso muy complejo que se produjo por la interacción de factores como la aparición del Renacimiento, la creación del Estado moderno, la afirmación de la monarquía como institución centralizadora del poder político, la superación de la fragmentación feudal del territorio y la aparición de las clases burguesas urbanas. Las dos principales contribuciones de España a este cambio fueron la creación de un modelo de Estado luego adoptado por el resto de Europa y la colonización de América.

2 La unión de Castilla y Aragón: Los Reyes Católicos y el nacimiento del Estado moderno (1479–1517)

El matrimonio de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón—los Reyes Católicos— unió bajo una sola Corona los dos reinos más poderosos de la península y sentó las bases que permitieron, años más tarde, la formación de la nación española. Castilla y Aragón pronto comenzaron a crear instituciones comunes y a compartir las responsabilidades financieras, militares y diplomáticas. A pesar de ello, los sucesivos gobernantes tardaron mucho en transformar la unidad dinástica en unidad nacional, y durante largo tiempo mantuvieron instituciones y monedas propias y aparatos fiscales, administrativos y judiciales separados. Aunque los antiguos reinos y sus instituciones comenzaron a perder poder y atribuciones a partir del siglo XVI, algunos de sus privilegios sobrevivieron por muchos años a los Reyes Católicos. Así, las Cortes de Aragón, Valencia y Cataluña, los gobiernos autónomos (*Generalitat*) de estas dos últimas y los fueros especiales de algunas provincias continuaron existiendo hasta 1715; las Cortes y fueros de Navarra estuvieron vigentes hasta 1841 y los privilegios de Vizcaya y Guipúzcoa hasta 1876. Fernando e Isabel, por su parte, se conformaron con añadir a su nombre la lista de territorios que estaban bajo su Corona, sin llegar nunca a adoptar el título de reyes de España. La realidad peninsular entre 1479 y 1517 no permitía, pues, hablar una nación española única y unitaria, sino solamente de un conjunto de territorios heterogéneos bajo una misma Corona.

Dos reinos, dos modelos políticos

El alcance político del nuevo reino y el difícil equilibrio entre centralización y localismo no se pueden comprender sin considerar que Castilla y Aragón llegaron al reinado de los Reyes Católicos condicionados por realidades y estructuras sociopolíticas peculiares que difícilmente podían ser compatibles a corto plazo. Cuando Fernando asumió la Corona, la monarquía de Aragón se encontraba en una situación de debilidad respecto a una oligarquía que, después de varios enfrentamientos con los reyes, había logrado consolidar —y, en algunos casos, incluso reforzar— sus privilegios tradicionales. La nobleza y la Iglesia mantuvieron la existencia y el control de tres parlamentos (o *Cortes*) regionales diferentes con los que el rey debía compartir la tarea legislativa. Dado que las Cortes eran responsables de la recaudación y administración de los impuestos, la Corona dependía también de ellas para el establecimiento y la financiación de un gobierno central en el que la oligarquía no estaba interesada. La monarquía tampoco pudo imponer la aplicación del derecho real a todos sus territorios, y en muchos de ellos se siguieron manteniendo las leyes tradicionales o los fueros locales. La debilidad de la Corona y la multiplicidad de sistemas legales impidieron también una actuación decidida para solucionar algunos problemas que afectaban al pueblo —como el bandidaje, la delincuencia y los abusos de los señores— por lo que este pueblo tardó en desarrollar una conciencia monárquica en la que los reyes pudieran apoyarse para compensar el poder de la nobleza y de la Iglesia. El poder de las élites, la multiplicidad de sistemas legales y de instituciones, la indiferencia popular y la falta de un aparato de estado eficaz constituyeron obstáculos importantes para una administración ya de por sí frágil y caótica, y perpetuaron una situación de fragmentación feudal.



Torre de los Trastámara, hoy parte del Alcázar (Segovia)

La Castilla de la época no estaba libre de algunos de los problemas que acabamos de mencionar, pero presentaba una realidad bien distinta de la de Aragón. Cuando se produjo la unión de ambos reinos, Castilla ya era una potencia económica y política en Occidente y, a pesar de la tendencia feudalizadora de finales del siglo XIV, contaba con una monarquía más fortalecida y un sistema administrativo más sólido que Aragón. La consolidación del poder político y económico de Castilla y de su Corona fue posible gracias a la interacción de factores militares, políticos, sociales, económicos e institucionales. La expansión militar de este reino hacia el sur le había llevado a controlar las Islas Canarias y partes del norte de África, y lo había convertido en el más extenso y poblado de la península. Gracias a las

acciones de la flota vasca, Castilla también controlaba el Cantábrico hasta el canal de la Mancha, una importante zona estratégica en un periodo en el que el centro de gravedad político empezaba a desplazarse del Mediterráneo al Atlántico. La hegemonía militar se vio reforzada por una pujante economía, que conoció una época de crecimiento impulsado principalmente por los beneficios obtenidos de la exportación de la lana. La nueva economía, a su vez, aumentó la importancia de las ciudades y reforzó su poder político, económico y social. La cesión de parte del gobierno municipal a individuos pertenecientes a las familias burguesas más prestigiosas creó un patriciado urbano fiel a la Corona que pronto se convirtió en un contrapeso importante al poder de la nobleza y del alto clero y que contribuyó al fortalecimiento de la monarquía.

Institucionalmente, la consolidación de la autoridad de la Corona dio un paso de gigante en 1340, año en el que se sustituyeron muchas leyes y fueros locales por un derecho común de tradición romanista y de decidido carácter pro monárquico inspirado en las ideas jurídicas que Alfonso X el Sabio había expuesto en sus *Partidas*. Según estas ideas, los reyes eran vicarios de Dios en la tierra, lo que ponía su autoridad por encima de la de cualquier otro grupo social y la extendía a todo el reino, a todo el territorio y a todos los súbditos, incluso a los señores. Todos y todo, pues, debían someterse a ella. La monarquía, además, poseía el derecho natural de legislar —por ser la única institución política cuyo poder era superior al de las leyes— y tenía la obligación de gobernar en beneficio de la comunidad. Durante el siglo XV estas ideas fueron aceptadas por las Cortes, que reconocieron y proclamaron formalmente el poder absoluto del monarca.

La autonomía y el poder de la Corona no habrían sido posibles si ésta no hubiera contado con recursos económicos suficientes para financiar su labor de gobierno. Por ello, los monarcas castellanos prestaron una atención especial a la organización de la Hacienda real, diseñando un sistema de recaudación de impuestos que permitía a los reyes recoger los diferentes tributos (aduanas, monopolios de minas y salinas, transporte, tasas cobradas a judíos y mudéjares, compraventas, etc.) directamente y financiar el gobierno y la administración sin interferencias de las Cortes o la nobleza. Este sistema no sólo

aumentó extraordinariamente los ingresos de la Corona sino que también contribuyó a reforzar su autoridad y a aumentar su independencia económica de otras instituciones y estamentos. También hizo posible la creación y el mantenimiento de un ejército nacional permanente, con lo cual el rey ya no dependía de la contratación de mercenarios o del apoyo de las huestes de la nobleza para defender el reino o hacer valer su autoridad.

Así pues, en los años previos a la unificación de Castilla y Aragón estas monarquías se encontraban en situaciones políticas, sociales y económicas diferentes. Aunque la vertebración interna de ambas distaba mucho de ser completa y su desarrollo institucional avanzaba por caminos diferentes, el matrimonio de Isabel y Fernando creó una voluntad de unión que se manifestó en actuaciones políticas comunes que se discutirán en las siguientes páginas.

Unión dinástica y voluntad de unificación

La unión dinástica de Castilla y Aragón no fue algo inevitable que el destino tenía reservado a los reinos hispánicos, sino que fue posible gracias a la confluencia de una sucesión de circunstancias que, como se verá brevemente, bien podrían haber tenido otro desenlace. Tampoco hizo brotar milagrosamente un sentido de *españolidad* en ninguno de los dos reinos, ni creó una conciencia popular de nación o de destino común. El matrimonio de Isabel y Fernando fue fruto de una larga tradición de políticas medievales —a veces mal definidas y poco consistentes— de consolidación de monarquías y reinos, así como también de la suerte y la mera coincidencia. La misma boda (1469) fue planeada precipitadamente, y pudo celebrarse gracias a la falsificación que un obispo hizo del permiso papal que autorizaba el casamiento a pesar de la consanguinidad de los contrayentes. Además, el acceso de Isabel a la Corona de Castilla estuvo plagado de accidentes. El trono nunca hubiera pasado a la futura reina Católica de no haber heredado el padre de ésta (Enrique IV) a su hija Juana la Beltraneja en favor de su hermano Alfonso, y de no haber muerto este último. Tras la muerte de Enrique IV, Isabel sólo se aseguró el trono después de derrotar —con el apoyo de Fernando, entonces príncipe heredero de Aragón— en una guerra civil a su hermana Juana la Beltraneja y al prometido de ésta, el rey Alfonso V de Portugal. Con Isabel en el trono de Castilla, sólo hubo que esperar la muerte de Juan II, padre de Fernando y rey de Aragón, para que ambas Coronas pudieran unirse.

La unificación dinástica de Castilla y Aragón mostró su fragilidad tras la muerte de Isabel (1504), cuando Juana la Loca —la tercera hija de los Reyes Católicos— y su esposo el archiduque Felipe el Hermoso —hijo de Maximiliano de Austria y miembro de la casa real de los Habsburgo— entraron en Castilla (1506) y pusieron fin a la regencia de Fernando. De nuevo, fueron circunstancias fortuitas —la muerte de Felipe el Hermoso (ahora Felipe I) y la declaración de la incapacidad mental de su esposa Juana para reinar— las que permitieron a Fernando recuperar el control del trono de Castilla y restablecer la unidad de los dos reinos. Más tarde, el fallecimiento del único hijo de Fernando y de su segunda esposa (Germana de Foix) convirtió a Juana en única heredera de todos sus reinos que pasaron, por su incapacidad, al príncipe Carlos —el futuro Carlos I— nieto de los Reyes Católicos. Durante un breve tiempo ambos reinos fueron gobernados por regencias separadas, y sólo la llegada de Carlos I al trono logró alejar el riesgo de una nueva separación.

A pesar de la fragilidad de la unión dinástica y del mantenimiento de sistemas administrativos y de gobierno separados en los dos reinos, los Reyes Católicos mostraron desde el principio una verdadera voluntad de unión—algo novedoso en la política de los reinos hispánicos— que fue más allá de palabras y meras intenciones. Esta voluntad se manifestó, en primer lugar, en una serie de actuaciones ya plenamente renacentistas y modernas destinadas a crear unos organismos de gobierno centrales y comunes a todo el reino. Fueron los primeros pasos en el camino a la formación de un Estado—entidad inexistente en la Edad Media— que estaría regido por un único gobierno, compartiría un mismo ejército, universalizaría las competencias de la Inquisición, crearía lazos entre las Coronas españolas y europeas y diseñaría una política exterior común. La autoridad del nuevo Estado residía en una monarquía centralizada—aunque tolerante en cierta medida con los localismos— que consolidaba progresivamente su control sobre una oligarquía a la que no pretendía eliminar sino convertir en aliada, y que encarnaba la defensa de la razón de Estado, del bien público y del interés general por encima de cualquier particularismo estamental.

La creación del Estado moderno

Castilla y Aragón se dedicaron, a veces en paralelo, a crear nuevos organismos de gobierno o a profesionalizar y mejorar los heredados del medievo. Los instrumentos fundamentales de administración en ambos reinos fueron los Consejos, que tenían competencias en todas las materias referentes al gobierno y en los que la nobleza y el alto clero poco a poco fueron cediendo espacio a un cuerpo de juristas y profesionales especializados. Entre estos Consejos y el rey se situaban los secretarios reales, técnicos y hombres de confianza que aconsejaban al monarca y coordinaban las labores de gobierno. En Aragón, la administración territorial estaba en manos de los Virreyes, cargos de nueva fundación ocupados por funcionarios estables y dotados de poderes casi absolutos que se ocupaban de administrar, en nombre del rey, distritos territoriales que normalmente coincidían con los antiguos reinos. El nombramiento como virreyes de personas no pertenecientes a la nobleza local garantizó el control de la Corona sobre ésta. En Castilla se potenciaron las figuras del Corregidor—una especie de gobernador— y del alcalde, que sirvieron a la Corona para contrarrestar el poder de la oligarquía en el gobierno municipal y que constituyeron uno de los instrumentos más inteligentes de afirmación del poder público. En un esfuerzo por limitar el poder y la influencia de la Iglesia y la alta nobleza, los Reyes Católicos favorecieron muchas veces a los llamados segundones—hijos de nobles que, por no ser primogénitos, no heredaban los señoríos de sus padres— que llegaron a ocupar puestos importantes en el ejército y en los órganos de gobierno controlados por los reyes y que eran fieles a éstos.

La administración de justicia se reforzó mediante la creación de las Audiencias Reales—los tribunales supremos de cada reino— la profesionalización de los funcionarios y la paulatina absorción de los sistemas de justicia locales. La Inquisición—de la que se habla en otro lugar— fue el único organismo que logró extender su jurisdicción por todos los reinos. En cuanto a la hacienda pública, la profesionalización de los funcionarios y la distribución de los impuestos por municipios no fueron suficientes para acabar con las desigualdades regionales. El desinterés de la Corona por extender las reformas fiscales a Galicia y el fracaso de éstas en Aragón aumentaron la presión fiscal sobre Castilla, cuyos habitantes siguieron aportando la mayoría de los ingresos del reino.

La creación de un ejército regular y de milicias estables contribuyó también a consolidar el poder del Estado. En 1476 se creó en Castilla la Santa Hermandad, un cuerpo armado cuya misión era la defensa del orden público y la protección de las zonas rurales contra el bandolerismo y los abusos señoriales. En 1493 se crearon las Guardias de Castilla, las primeras tropas profesionales al servicio de una monarquía que, a partir de ahora, tendría el monopolio de la guerra. Al mismo tiempo, se inició una política de extensión de guarniciones a las fronteras y de formación de milicias en los diferentes concejos.

El nuevo Estado asumió también conjuntamente las políticas exteriores de los dos reinos que lo componían. La Guerra de Granada, la toma de territorios en el norte de África, el primer viaje de Colón, la consolidación de la presencia española en el Mediterráneo y la política de contención de franceses y turcos fueron proyectos comunes de la nueva Corona, aunque se generaran por intereses particulares de Aragón —que ya antes de la unión había comenzado su expansión mediterránea— o de Castilla —cuya área de influencia y de acción se había desplazado al Atlántico y al norte de África. El mantenimiento de una política exterior común y la resolución de algunas crisis internas requerían la transferencia generosa e incondicional de recursos humanos y económicos de una a otra Corona. La participación castellana en la defensa de áreas de influencia tradicionalmente aragonesas como Perpiñán, Sicilia o Nápoles —empresas que no recibieron un apoyo entusiasta dentro del propio Aragón— hablan del compromiso de ambas Coronas —especialmente de la castellana— en el desarrollo y fortalecimiento de un reino común.

La actuación conjunta de los nuevos monarcas determinó también una política común de matrimonios tanto dentro como fuera de España. Las bodas entre la nobleza española consiguieron unir los intereses económicos y políticos de diferentes familias nobles a los de la Corona, y disminuyeron el peligro que suponían los particularismos de algunos sectores de la nobleza. Con el doble objetivo de reforzar el papel exterior de España y de aislar a Francia, Isabel y Fernando casaron a sus hijos con los herederos de las Coronas de Austria, Portugal e Inglaterra. Dos de estos matrimonios fueron especialmente relevantes, puesto que sus consecuencias acabarían afectando profundamente la historia del país en los próximos siglos. El primero de ellos fue el que unió a Juana —heredera al trono de España— con Felipe el Hermoso y que, por las circunstancias que ya se han mencionado, convertiría luego a Carlos —el hijo de ambos— en rey de España y Alemania, abriendo así la puerta a la hegemonía española en Europa y a la formación del imperio. Los matrimonios de Catalina —también hija de los Reyes Católicos— con Arturo —heredero al trono de Inglaterra— y, posteriormente, con Enrique VIII, acabaron siendo un desastre de proporciones históricas y convirtieron a Inglaterra en enemiga de España.

El incipiente aparato de estado puesto en marcha por los Reyes Católicos tuvo logros y deficiencias importantes. Entre los primeros destacaron la pacificación general de los reinos, la extensión de la justicia a muchas zonas y la disminución del bandolerismo y el pillaje. El clima de estabilidad creado por estas mejoras favoreció el crecimiento demográfico, la economía y el desarrollo del comercio y de la vida urbana, lo que atrajo a muchos artesanos, comerciantes y profesionales nacionales y extranjeros a las grandes ciudades de la época. Las deficiencias tienen que ver con la irregular extensión territorial de las reformas, con el diferente impacto político y social que éstas tuvieron en los distintos reinos y con los recelos regionales ante la progresiva centralización del poder. Hubo reformas,

como las de la hacienda, la defensa y el orden público, que sólo se implantaron en Castilla, por lo que su labor modernizadora nunca llegó a muchas áreas. La concentración de los órganos de gobierno en torno a Castilla y la consiguiente castellanización de la monarquía crearon en algunas zonas un sentimiento de lejanía respecto al gobernante, cuando no la desconfianza de los que veían la centralización como una amenaza a sus privilegios. La razón de esta centralización, sin embargo, tenía más que ver con razones puramente pragmáticas que con un supuesto imperialismo castellano. No se debe olvidar, a este respecto, que la aristocracia de Castilla recelaba tanto como la de los otros reinos de algunas de estas reformas, que se percibían como imposiciones de la Corona. El desplazamiento de Aragón a un segundo plano y la consiguiente centralidad de Castilla deben atribuirse a factores históricos y económicos que convirtieron a este reino —por contar con un aparato de gobierno más desarrollado y unas finanzas más estables— en el modelo a seguir en la creación del nuevo Estado. Quizá en esta luz se deban entender hechos como la decisión de Fernando de integrar Navarra en el reino de Castilla, y no en el de Aragón, del que él era titular.

¿SABÍAS QUE...?

NICOLÁS MAQUIAVELO Y FERNANDO EL CATÓLICO

Nicolás Maquiavelo (1469–1546) es considerado el padre de la teoría política moderna. Este florentino fue el primero que, en su famoso libro *El Príncipe*, analizó el poder desde un punto de vista rigurosamente realista y en sintonía con el espíritu secularizador del Renacimiento. Maquiavelo consideró el poder como un aspecto esencial del ser humano, aunque no al alcance de la mayoría. Por ello, si un rey quiere aumentar y mantener la fuerza y el prestigio de su reino debe saber que el gobierno necesita de una inteligencia clara tanto como de una mano firme. En sus digresiones sobre el gobierno de las naciones, Maquiavelo fue mucho más allá de describir los deberes de un buen cristiano o de hablar de la importancia de contar con un ejército poderoso. Tuvo en cuenta, por primera vez en Europa, la importancia no sólo de lo que es, sino también de lo que *parece ser*, lo que lo llevó a defender la necesidad de la propaganda política.

Para Maquiavelo, el mejor ejemplo de gobernante inteligente que supo adaptarse a las circunstancias históricas de su época fue el rey Fernando el Católico, quien, de acuerdo con este autor, supo combinar los intereses de su reino con los de la

religión, sentando las bases del nuevo y poderoso Estado español. Esto es lo que dice Maquiavelo en el capítulo XXI de *El Príncipe*:

Nada contribuye tanto a la estimación como las grandes empresas y la demostración de poder. Tenemos en nuestros días a Fernando de Aragón, rey de España, a quien casi podemos llamar un nuevo príncipe, pues de un reino débil este rey ha construido, con fama y gloria, el primer reino de la Cristiandad. Si observamos sus acciones veremos que son todas ellas o grandes o extraordinarias. Al comienzo de su reinado sitió Granada, empresa que fue la base de su nuevo Estado. Al principio lo hizo con placer y sin temor de ser molestado. Mantuvo a los nobles del reino ocupados en esta empresa, de manera que no tuvieron ocasión de planear cambios. De esta manera obtuvo poder y fama sobre ellos sin que estos nobles se dieran cuenta de sus verdaderas intenciones. Con el dinero de la Iglesia y del pueblo supo mantener a sus ejércitos, y con esta guerra, preparar las bases de su futuro poder. Además de esto, para emprender tareas más grandes, y siempre bajo pretexto de la religión, ha sabido utilizar una piadosa crueldad, expulsando a los moros y apoderándose de sus riquezas. Bajo el mismo pretexto atacó África, Italia y Francia. (Traducción de los autores)

3 La incorporación de Granada y Navarra

El poder político y militar de la nueva entidad castellano-aragonesa hacía injustificable la existencia en la península de reinos extraños al proyecto de unidad nacional y religiosa. Por ello, la incorporación de Granada y Navarra a la Corona resultaba inevitable.

Para los Reyes Católicos, la empresa de la reconquista era algo familiar, pues en su espíritu se había movido la política de sus antepasados. Eran conscientes, además, de que la conquista de Granada podría reportarles grandes beneficios tanto en el interior —unir a aragoneses y castellanos en una empresa común, concentrar las energías de la nobleza en un enemigo externo, legitimar la monarquía mediante la lucha contra el infiel— como en el exterior —expulsar a los musulmanes de España para así impedir la utilización de Granada como trampolín de expansión del Imperio Turco y convertirse en árbitros del Mediterráneo. La guerra, que se prolongó unos diez años en los que alternaron periodos de enfrentamientos y de negociaciones, terminó en 1492 con la rendición de Boabdil y la entrega de la ciudad de Granada a los cristianos. Con este reino, los Reyes Católicos incorporaban a sus dominios una región próspera y con una alta densidad de población pero habitada por gentes de religión no cristiana. Los sucesivos intentos de la Corona por forzar la conversión de los musulmanes granadinos acabaron creando lo que se conoce como *cuestión morisca*, que se discutirá en la siguiente sección.

La anexión de Navarra no se produjo hasta después de la muerte de Isabel. El apoyo que este reino —gobernado en aquel tiempo por una dinastía emparentada con Fernando— prestó a Francia en una de las disputas franco-aragonesas fue la excusa que el rey de Aragón utilizó para conseguir del papa la excomunión de los reyes de Navarra y para justificar su ataque contra ellos. Tras un breve periodo de guerras y negociaciones, Navarra acabó siendo incorporada a la Corona de Castilla en 1515, aunque se le permitió conservar su condición de reino, sus instituciones y sus leyes. Los fueros de Navarra fueron respetados por Fernando y los reyes posteriores de la dinastía de Habsburgo e incluso fueron restituidos por el general Franco ya en pleno siglo XX.

4 La unidad religiosa: La Inquisición y la expulsión de las minorías

Para los Reyes Católicos, la unificación religiosa era tan importante como la unidad política para construir un Estado moderno, y por ello su reinado tuvo un carácter marcadamente confesional. Isabel y Fernando no sólo utilizaron la religión para justificar actos militares como la conquista de Granada, la expansión en África o la colonización de América sino que diseñaron una política cuyo fin último era la homogeneización religiosa. Su identificación de España con el catolicismo comenzó un largo matrimonio entre el Estado y la religión que tan negativas consecuencias tendría después para el desarrollo del país. Esta política pro cristiana, sin embargo, fue vista con buenos ojos por el papa Alejandro VI quien, como premio a su celo religioso, les concedió (1496) el título de Reyes Católicos con el que se los conoce.

La batalla por la unificación religiosa del reino se libró en tres frentes: la regeneración de la vida religiosa, la conversión o expulsión de las minorías judía y musulmana y la persecución y represión de los enemigos de la fe. Un reino católico necesitaba apoyarse en una

iglesia fuerte y consecuente con sus ideas. Por ello, y con objeto de incorporar a la Iglesia a su proyecto político, los Reyes Católicos impulsaron una serie de reformas eclesiásticas que fueron desde la intervención directa en los nombramientos del alto clero hasta el fortalecimiento de la disciplina y el castigo de conductas consideradas escandalosas.

Para garantizar la ortodoxia cristiana se creó el tribunal de la Inquisición (1484). En sus comienzos, este tribunal se ocupó principalmente de la vigilancia de algunos grupos de judíos conversos —de quienes se sospechaba que mantenían en secreto la práctica del judaísmo— y más adelante extendió sus investigaciones a otros heterodoxos, como moriscos, protestantes y erasmistas. A pesar de ser una institución eclesiástica, el control que la Corona ejerció sobre ella —los inquisidores generales eran nombrados por los reyes y no por Roma— y la extensión de su jurisdicción a todo el territorio —por encima de fueros y leyes especiales— la convirtió pronto en un instrumento del Estado para el control social y político. Sus juicios (*autos de fe*) basados en denuncias secretas y sus castigos públicos y ejemplares crearon un ambiente de falta de libertad, intimidación y miedo que condicionó de manera muy seria todos los aspectos de la vida diaria de la población y limitó la vida intelectual y la libre expresión de la creatividad en las artes y en las letras. Con el tiempo, la Inquisición adquirió una enorme notoriedad internacional, sobre todo gracias a las campañas propagandísticas de los enemigos políticos de España, que consiguieron presentarla como la institución más represiva de la historia de Europa.

La euforia unionista y cristiana que surgió tras la conquista de Granada volvió los ojos de la Corona sobre la minoría judía. Este grupo, que ya era víctima de leyes represivas (vivía segregado en las juderías, sus miembros debían identificarse como tales llevando señales distintivas en la ropa, etc.), se convirtió ahora en el principal enemigo de la fe y, por ello, en el siguiente obstáculo a superar en el camino de la unificación del reino. Unos pocos meses después de la toma de Granada se decretó la expulsión de todo judío que se negara a convertirse al cristianismo. Aunque es difícil saber cuántos decidieron bautizarse y cuántos optaron por el exilio, los historiadores calculan que aproximadamente un tercio de los judíos decidió abandonar España. Muchos de los desterrados se establecieron en Portugal —de donde fueron expulsados años más tarde— en el norte de África, en el Mediterráneo oriental y en Italia. En algunos de estos lugares las comunidades judías sefarditas mantienen aún hoy la cultura y la lengua de sus antepasados españoles.

Aunque el impacto demográfico de este destierro en el conjunto del reino no fue importante —afectó a unas 100.000 personas— sí tuvo consecuencias muy negativas para las regiones que contaban con mayor población judía —que perdieron de repente una proporción significativa de sus comerciantes, profesionales y banqueros— y para la economía urbana de muchas ciudades españolas. Tuvieron que pasar casi dos siglos para que los judíos conversos y sus descendientes —los *cristianos nuevos*— estuvieran libres de discriminación y se pudieran diluir en la población general de España.

Los mudéjares (musulmanes españoles) y moriscos (sus descendientes) no tuvieron mejor suerte. Su situación en los reinos hispánicos era diferente a la de los judíos en proporción demográfica y en consideración social. Se calcula que en Castilla vivían unos 25.000 y en Aragón la población pudo llegar a los 90.000, la mayoría de los cuales —unos 70.000— residía en el antiguo reino de Valencia. Los mudéjares que habitaban estas tierras —

también los del reino de Granada— se habían incorporado a los reinos cristianos mediante leyes especiales que les garantizaban el mantenimiento de la propiedad de sus bienes y el permiso para practicar su religión y para vivir de acuerdo con su cultura. La conquista de Granada cuadruplicó el número de musulmanes que habitaban en los reinos hispánicos y abrió un debate sobre la conveniencia de mantener una política de tolerancia que no coincidía con los deseos de uniformidad religiosa de los monarcas. Pronto comenzaron las presiones para lograr su conversión voluntaria y, poco después, las campañas de cristianización forzosa, contra las que los moriscos se sublevaron varias veces. La Corona reaccionó anulando —a comienzos del siglo XVI— el estatuto de *mudejaria* del reino de Castilla y los musulmanes castellanos se vieron obligados a elegir entre la conversión o el destierro. Estas medidas, sin embargo, no bastaron para solucionar la llamada *cuestión morisca*. Los que se quedaron en la península pasaron a formar parte, junto con los judíos conversos, del grupo de *cristianos nuevos*, el segmento de la población más vigilado por la Inquisición por estar siempre bajo sospecha de practicar sus antiguas religiones en privado. Las olas de represión provocaron revueltas esporádicas que los reyes Carlos V y Felipe II reprimieron duramente. Durante el reinado de Felipe III —principios del siglo XVII— se acabó decretando su expulsión definitiva de España, esta vez con la excusa de que algunos de ellos eran colaboradores del Imperio Turco.

5 Carlos I (1517–1556): El Imperio Español

A la muerte de Fernando el Católico, y tras un breve período de regencia del cardenal Cisneros, se inauguró en España una nueva dinastía en la persona de Carlos de Habsburgo, nieto de los Reyes Católicos y de Maximiliano de Austria, el titular del Imperio Germánico. Bajo la Corona de Carlos I de España —y V de Alemania— se unió una enorme cantidad de territorios por herencia y por conquista que convertirían a este monarca en la cabeza del primer imperio verdaderamente mundial de la historia. De sus abuelos españoles (Isabel y

Fernando) heredó todos los territorios castellanos y aragoneses, incluidas las posesiones de África, América y el Mediterráneo (Sicilia, Nápoles y Cerdeña); de su padre Felipe el Hermoso, recibió la Borgoña, Milán y los Países Bajos (Holanda y Bélgica) y de su abuelo Maximiliano los estados alemanes, Austria, el Tirol y otras tierras, así como los derechos a la Corona imperial.

Criado en los Países Bajos, el nuevo rey era apenas un adolescente cuando llegó a España. No hablaba castellano y estaba rodeado por tutores y consejeros flamencos que no tenían los intereses españoles como prioridad de su labor de gobierno. Tanto el pueblo como la aristocracia recibieron al nuevo rey y a su corte de nobles extranjeros con un gran recelo, y pronto las Cortes de Castilla le exigieron que aprendiera castellano y que mantuviera a los extranjeros apartados de los altos cargos del gobierno. El recelo se convirtió en desconfianza



Carlos I de España y V del Imperio (Tiziano Vecelli)

¿SABÍAS QUE...?

LA SANTA INQUISICIÓN

Los excesos y la crueldad de la Inquisición española se han hecho tan famosos en el mundo occidental que existen referencias a ellos en numerosas manifestaciones culturales, desde la literatura —en las obras de autores tan heterogéneos como Dostoievski o Poe— hasta en el cine americano de los años cuarenta, e incluso en el humor británico de Monty Python. La notoriedad de esta institución se debe, en parte, a la campaña propagandística que los países protestantes —especialmente Holanda e Inglaterra— lanzaron contra España durante los años del imperio. Esta *Leyenda negra* contra el catolicismo español refleja la realidad incuestionable de una opresión brutal, pero omite señalar, al mismo tiempo, que hubo otras inquisiciones tan brutales como la española en Holanda, en Inglaterra, en Francia y en Rusia. Lo que hoy nos parece un horror incomprensible fue en su época el resultado de una concepción simplista de la religión y de la identificación entre la Iglesia y el Estado. No es casualidad que todavía hoy se puedan encontrar comportamientos inquisitoriales en los lugares del mundo donde estas dos instituciones constituyen un único poder.

Los orígenes de la Inquisición española se remontan a la Inquisición provisional organizada por el papado contra ciertas herejías que habían surgido en el sur de Francia a comienzos del siglo XIII. Estos movimientos, que predicaban un purismo religioso y una vida ascética, cuestionaban el feudalismo medieval y ponían en peligro la legitimidad de la Iglesia y la Corona, y fueron duramente reprimidos por ambas. A partir de entonces se fueron estableciendo prácticas inquisitoriales por toda Europa, generalmente administradas por los dominicos o franciscanos. El impulso religioso unificador de los Reyes Católicos y la necesidad de regular las prácticas inquisitoriales de investigación y condena resultaron en la creación de la Inquisición española —también conocida con el nombre de *Santo Oficio*— en 1478.

De todas las inquisiciones europeas, la española fue la más centralizada y la más controlada por la

monarquía. El rey elegía a su máximo representante, el *Inquisidor General* que, a su vez, nombraba un consejo ejecutivo de cinco miembros (*Alto Consejo*), generalmente formado por sacerdotes dominicos. Este consejo tenía un enorme poder y sus decisiones eran inapelables, excepto por el rey; sus decretos eran, además, ratificados por el papa. En los juicios intervenían muchos consultores y expertos nombrados para casos específicos. La Inquisición disponía de una red de tribunales locales (unos 20) extendidos por toda España y por las posesiones españolas de Italia y las Américas. Siguiendo una costumbre muy extendida en la época, los acusados no podían saber el nombre de los acusadores, lo que dio lugar a muchos abusos y convirtió muchos procesos en actos de venganza personal. El acusado tenía un *período de gracia* de treinta días para probar su inocencia o para aceptar sus pecados o herejías pidiendo perdón a la Iglesia. Si no se arrepentía era pasado a las autoridades civiles para el castigo final, que normalmente era la muerte en la hoguera. Los arrepentidos —la mayoría de los acusados— eran castigados con penas menores: latigazos públicos, peregrinaciones a lugares santos, destierros, etc. La ceremonia en la que se decretaba la condena o castigo se llamaba *Auto de fe*.

No se sabe exactamente el número de ejecuciones que se llevaron a cabo durante el período más severo de esta institución; los cálculos más conservadores hablan de entre 2.000 y 3.000 —la mayoría judíos conversos— sólo durante el reinado de los Reyes Católicos. Durante los siguientes reinados, especialmente en tiempos de Felipe II, la Inquisición se concentró en la persecución de protestantes, pero no por ello se olvidó de otros disidentes como los judíos y los sospechosos de brujería, paganismo o blasfemia.

Oficialmente, la Inquisición española no fue abolida hasta 1834, aunque desde 1714, y tras la llegada de la nueva dinastía de los *Borbón*, iba a perder importancia y poder social.

y resentimiento cuando, a la muerte de su abuelo Maximiliano y recién coronado rey de Castilla y Aragón, Carlos I decidió trasladarse a Aquisgrán para defender sus intereses como candidato a emperador germánico —cargo que ganaría tras una elección plagada de sobornos e irregularidades— dejando el gobierno en manos de sus consejeros flamencos. El descontento de sus súbditos españoles pronto se transformó en rebelión; el nuevo rey tuvo que enfrentarse en los próximos años a tres revueltas populares cuyo desenlace traería importantes consecuencias para el futuro político y social de España.

La situación interna de la península

Las tres rebeliones que estallaron en la península alrededor de 1520 tuvieron en común su carácter de respuesta popular ante la imposición de un nuevo tipo de monarquía absolutista que pretendía consolidar y ampliar los privilegios de la aristocracia y el alto clero en detrimento de los derechos de la burguesía y el patriciado urbanos, del bajo clero, del pueblo y de los campesinos.

En las ciudades de Castilla, los sectores urbanos no veían con buenos ojos la concepción patrimonial del reino (según la cual los bienes del Estado eran propiedad o *patrimonio* personal del rey) impuesta por Carlos I y sus consejeros. Tampoco aprobaban el uso de los recursos económicos públicos para el logro de afanes imperiales ajenos a los intereses de Castilla. Muchos campesinos, descontentos por la transferencia de tierras de realengo a los señores locales y por el aumento de poder de la aristocracia terrateniente, se unieron a la llamada *Rebelión de los Comuneros*, que pronto contó con el apoyo de los sectores de población ya mencionados —campesinos y burguesía urbana antiaristocrática— más la minoría conversa y las órdenes mendicantes. El principal objetivo de su agenda política era la reforma del reino mediante la conversión de las Cortes en un órgano representativo de los diferentes sectores sociales, con mayores atribuciones y con el poder exclusivo para legislar. El carácter social de esta rebelión acabó asustando a la aristocracia que, tras un primer momento de desinterés, se unió al rey y al alto clero —al que no gustaban los proyectos rebeldes de distribución de tierras— contra los comuneros. La falta de organización, los desacuerdos internos del bando comunero y el abandono del movimiento por parte de algunas ciudades fueron las causas que hicieron fracasar la rebelión, que acabó con la victoria del rey y con la ejecución de los cabecillas rebeldes. La derrota de los comuneros significó el triunfo definitivo del absolutismo monárquico y la alianza permanente de la Corona con la aristocracia y el alto clero para controlar el poder. A partir de entonces, las ciudades vieron disminuir su poder político, los campesinos volvieron al orden señorial y el pueblo en general perdió capacidad de representación en los órganos de gobierno del reino.

Coincidiendo con este conflicto, los gremios de profesionales de las ciudades, los campesinos cristianos y algunos miembros del bajo clero se levantaron también contra el rey en el reino de Valencia. Las causas de esta *Rebelión de las Germanías* fueron el descontento con la aristocracia y con la intervención de la Corona en asuntos internos del reino valenciano y los problemas económicos como la disminución de los beneficios del comercio y la escasez de trigo. Los objetivos de estos rebeldes eran más sociales que políticos y sus demandas incluían, además de mayor participación en los órganos de gobierno, la abolición de ciertos impuestos y el bautismo de los campesinos mudéjares para acabar así con la mano de obra barata. De nuevo, la falta de organización y de experiencia militar de los sublevados, sus disidencias internas, el fracaso de los comuneros castellanos y las derrotas militares hicieron que esta rebelión terminara con el triunfo del rey y de sus

aliados —la nobleza, el alto clero, los profesionales y los campesinos mudéjares— y con una severa represión. En Mallorca, el levantamiento de las clases populares rurales y urbanas contra la aristocracia terrateniente fracasó por razones similares a las expuestas anteriormente.

Después de este periodo de crisis, Carlos I se instaló definitivamente en España y se casó con una princesa portuguesa, como había sido el deseo de las Cortes de Castilla. A partir de entonces se abriría un periodo de paz y prosperidad económica en los reinos peninsulares durante el que las guerras tuvieron lugar fuera de España y la disidencia interna fue rápidamente silenciada. La población, por su parte, se fue adhiriendo poco a poco al proyecto político y social de la monarquía.

El crecimiento demográfico y la expansión económica de los años posteriores a las rebeliones contribuyeron en gran medida a suavizar las secuelas sociales y políticas de éstas. A pesar de la incidencia negativa de algunos brotes esporádicos de peste (que acabaron con unas 600.000 vidas en el siglo XVI) y de la emigración a América (a donde partieron unas 200.000 personas), todos los reinos experimentaron crecimientos demográficos importantes, y la población de la España peninsular más la de las Islas Baleares y Canarias se situó en alrededor de ocho millones de habitantes. En la península, esta población estaba distribuida de manera irregular entre zonas de alta densidad —los territorios al norte del río Tajo, el valle del Guadalquivir, Valencia y Mallorca— y áreas casi despobladas —algunas partes del reino de Aragón. La mayor parte de los habitantes de los reinos españoles vivía en el campo, y Castilla la Vieja contaba con mayor desarrollo urbano que otras regiones, aunque también hubo ciudades importantes en otros lugares de la península. A pesar de estar habitadas por una minoría de la población, las ciudades se convirtieron progresivamente en protagonistas de la vida económica y política del reino, al concentrarse en ellas las instituciones y órganos del gobierno y de la cultura y los instrumentos del poder económico. Las ciudades no sólo comenzaron a consolidarse como centros comerciales e industriales, sino que también monopolizaron la recepción, distribución y comercialización de los productos agroganaderos. A lo largo del siglo XVI, muchas ciudades adquirieron fama por su asociación con una actividad económica determinada. Este fue el caso, por ejemplo, de Segovia (conocida por su industria), Burgos (centro de contratación de la lana), Salamanca (ciudad universitaria por excelencia), Medina del Campo (finanzas), Toledo (capital oficiosa) y Sevilla (puerta del mercado de Indias).

La agricultura continuó empleando y alimentando a la mayor parte de la población. A pesar de su importancia, no se produjeron innovaciones tecnológicas significativas en este sector, por lo que el aumento de la producción de alimentos debe atribuirse exclusivamente a la utilización de mayores superficies de tierra para el cultivo. Junto a la agricultura, la ganadería trashumante y la obtención y comercialización de la lana y de la seda —actividades estas últimas que se concentraron casi exclusivamente en Castilla— completaban un sector primario que constituía el núcleo central de la actividad económica.

Las industrias del hierro y de la construcción naval se beneficiaron de un crecimiento de la demanda creado por las guerras y por el aumento del tráfico naval entre Europa y América. Los centros más importantes de estas dos industrias se situaron en el País Vasco y Cataluña. En cuanto a la minería, la explotación de nuevos minerales y la extracción de la plata americana se unieron a los yacimientos tradicionales. El comercio interior

experimentó una cierta mejoría, aunque las barreras geográficas y aduaneras siguieron constituyendo obstáculos importantes para su desarrollo. El comercio exterior siguió utilizando las rutas ya conocidas en la época anterior, a las que se añadieron las atlánticas que conectaban la península con América. El nuevo comercio atlántico convirtió a Sevilla en el centro de las salidas y llegadas de la flota y del control de las exportaciones (productos agrícolas y manufacturados) e importaciones (plata y alimentos).

La política exterior

La política exterior de Carlos I estuvo determinada por su doble condición de rey de España y de emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. Durante los primeros años de su reinado comenzaron a perfilarse los que serían durante las próximas décadas los enemigos exteriores de España: Francia, el Islam turco y los reinos protestantes. Los enfrentamientos con Francia se produjeron tanto por la amenaza constante que ésta suponía a los intereses del reino de Aragón en Italia como por la pugna que mantenían las dinastías Habsburgo y Valois por el control de las Coronas europeas, y acabaron provocando seis guerras. Los ataques franceses contra los intereses españoles en Italia fueron controlados por los Tercios españoles, que durante siglo y medio sólo conocieron las victorias. Aunque estas victorias confirmaron la hegemonía española en Europa, y en el Mediterráneo, la contención de Francia —país que llegó a aliarse con enemigos de España e intentó invadir los Países Bajos— obligó a Carlos I a un enorme gasto en hombres y dinero.

Durante la década de 1520 el protestantismo luterano comenzó a extenderse por los estados alemanes, parte del imperio teóricamente gobernado por Carlos I. La condición de emperador del Sacro Imperio Romano Germánico que éste ostentaba lo comprometía a la defensa del catolicismo en sus dominios, y por ello pronto procuró limitar el poder de los protestantes. Durante varios años el emperador eludió la guerra, pero ésta resultó inevitable tras la formación de una coalición protestante en 1529 (*Dieta de Spires*). Para entonces el papa, temeroso de la expansión luterana, cambió su política de hostilidad hacia Carlos I y lo coronó simbólicamente como emperador. Éste fue el comienzo de un largo conflicto político-religioso que se haría mucho más intenso en los años siguientes.

La política expansionista del Imperio Otomano que se produjo en esta época afectó a Carlos I, de nuevo, porque representaba una amenaza tanto para los intereses de España —los turcos atacaron posesiones aragonesas en el Mediterráneo y puntos del norte de África— como para los del Imperio Germano —también invadieron territorios pertenecientes a este imperio. Las fuerzas cristianas no consiguieron contener el avance otomano, con lo que perdieron influencia en algunas zonas de Europa y el Mediterráneo y dejaron abierto un serio conflicto a Felipe II, el sucesor de Carlos I.

Tradicionalmente se ha defendido que la causa última de muchos de los conflictos de la época residió en el deseo de Carlos I de crear y mantener un imperio universal unido y de defender la unidad religiosa de Europa a cualquier coste. Más aún, algunos autores igualaron este deseo unificador a una voluntad política estrictamente española de establecer un orden internacional basado en el catolicismo. La historiografía contemporánea ha probado, sin embargo, que la política exterior de este periodo no siguió un proyecto planificado, coherente y unitario sino que fue surgiendo como reacción a circunstancias concretas y que tuvo más relación con el puro pragmatismo y con el deseo de conservar y extender la

supremacía de los Habsburgo que con supuestas obsesiones imperiales españolistas. Sólo así se pueden entender las contradicciones que hechos como la falta de apoyo de Roma o los tratados con Inglaterra planteaban a una política supuestamente pro católica. Las relaciones de Carlos I con el papado fueron siempre difíciles, ya que Roma —que incluso llegó a sufrir la invasión y el saqueo de las tropas imperiales— veía con desconfianza el poder del emperador en la Península Italiana. Carlos I sólo contó con la amistad del papa durante los últimos años de su reinado, cuando las circunstancias de la política europea y el peligro protestante hicieron que sus intereses coincidieran. La política de amistad con Inglaterra —un país herético como los principados alemanes— demuestra sobradamente que las motivaciones de la política exterior de Carlos I respondían tanto a motivos prácticos como religiosos. Del mismo modo, el determinante del enfrentamiento con los estados alemanes fue un conflicto sobre los límites entre la soberanía de éstos y la del emperador, que ya existía antes de la aparición del protestantismo y que éste utilizó en su propio interés. Carlos I siempre contempló a los príncipes alemanes sublevados más como rebeldes a su autoridad que como herejes y acabó negociando con ellos una paz que supuso el fracaso del proyecto de un imperio unido bajo el cristianismo. La religión, entonces, pudo ser un mero mecanismo de propaganda o de justificación de actuaciones militares debidas más a factores políticos, económicos y dinásticos que a cuestiones de moralidad religiosa.

¿SABÍAS QUE...?

LOS TERCIOS ESPAÑOLES

El ejército Imperial Español, que también se conoció con el nombre de *Tercios*, tuvo su origen en las campañas de los Reyes Católicos contra el reino musulmán de Granada. Los primeros triunfos militares de los Tercios fuera de la península se produjeron en las guerras contra Francia que se libraron en la Península Italiana a finales del siglo XV. Allí, su primer comandante general —Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán— se hizo famoso por practicar una estrategia bélica basada en la división del ejército en tres cuerpos especializados —de ahí el nombre de Tercios— con misiones específicas en el campo de batalla: artillería, infantería y caballería. Inspirándose en los modelos militares romano e hispánico y abandonando la organización medieval típica, Fernández de Córdoba dio prioridad a la infantería, empleó la caballería sólo como apoyo logístico y utilizó masivamente, y con gran éxito, las nuevas armas de fuego, los *arcabuces*.

En el siglo XVI la figura más destacada de los Tercios fue el Duque de Alba, que contribuyó en

gran medida a la profesionalización de las tropas, estableciendo períodos largos de adiestramiento de los nuevos soldados en los que se enfatizaba tanto su técnica militar como su preparación física. Durante el periodo del Duque de Alba la pertenencia al ejército gozó de un enorme prestigio entre la nobleza, cuyos *segundones* se disputaban el honor de participar en él como oficiales. La aceptación de éstos entre las élites militares no fue, sin embargo, automática como en épocas anteriores; ahora su integración en los Tercios sólo se producía tras la superación de duros periodos de entrenamiento y la demostración de sus dotes militares.

Carlos I, el último rey que participó personalmente en las guerras, fue también considerado por los soldados como un gran general. Su presencia en las batallas, el sentido religioso de *Cruzada* heredado de la Edad Media y la supuesta misión sagrada de defensa de la cristiandad que supo extender entre sus soldados sirvieron como elementos de unidad y de moral a unos Tercios siempre ocupados en campañas militares por todo el imperio.

6 La conquista de América

Varios años antes de la conquista de Granada, Cristóbal Colón —un marinero probablemente de origen genovés— había conseguido que unos amigos de la nobleza expusieran a Isabel la Católica su proyecto de alcanzar las Indias navegando hacia el oeste. Esta propuesta fue vista con buenos ojos por la reina, ya que el descubrimiento de una nueva ruta a Asia permitiría a los navegantes españoles explorar el Atlántico sin violar un acuerdo que se había suscrito con Portugal y que reservaba a este país el monopolio de las rutas atlánticas conocidas hasta la fecha. Los Reyes Católicos autorizaron la expedición en abril de 1492 ofreciendo a Colón, además de apoyo financiero, los títulos de *almirante de la mar* y virrey de las nuevas tierras y los derechos económicos sobre una décima parte de éstas. El mes de agosto del mismo año, Colón partió con tres carabelas —y pertrechado con brújulas y astrolabios, los últimos adelantos técnicos de la navegación— rumbo a un oeste desconocido y, de acuerdo con la leyenda, plagado de peligros. El avistamiento de tierra firme (octubre de 1492) hizo creer a Colón que se encontraba cerca de la India o China; poco sospechaba que la isla caribeña en la que puso pie era parte de otro continente y que su viaje iba a abrir la puerta a la conquista y la colonización de un nuevo mundo.

Las noticias del éxito de la expedición de Colón provocaron inmediatamente un conflicto diplomático entre Castilla y Portugal —ya que esta última nación, como se acaba de decir, tenía los derechos sobre las rutas atlánticas a las Indias— resuelto tras la firma del *Tratado de Tordesillas* (1494) entre el papa, Portugal y Castilla. En el mencionado tratado, el papa dividió los territorios de las nuevas conquistas en dos zonas y decidió cuál de los dos países reclamantes iba a ejercer el dominio sobre cada una de ellas. La relación de Fernando de Aragón con el papa Alejandro VI —un miembro de la nobleza aragonesa— resultó en términos muy favorables para Castilla, a la que se asignó jurisdicción sobre la mayor parte del continente americano; Portugal, mientras tanto, tuvo que conformarse con Brasil y el reconocimiento de su derecho a la exploración de tierras asiáticas.

Pronto comenzaron las exploraciones de las nuevas tierras, que fueron lideradas por el propio Colón —quien completó cuatro viajes y logró llegar al continente americano en el último de ellos— y por otros navegantes. Los españoles comenzaron a establecerse en las costas del Caribe ya a principios del siglo XVI. Desde allí se extendieron al continente, llegando a cruzar el estrecho de Panamá (Núñez de Balboa) en 1513 y conquistando Méjico (Hernán Cortés) —que pasó a constituir el Virreinato de Nueva España— en 1521. En 1518, el portugués Fernando de Magallanes y el español Juan Sebastián Elcano dieron la vuelta al mundo. Unos años más tarde, Francisco Pizarro conquistó el Imperio de los Incas del Perú (1531–1535). En el año 1590, el Imperio Español de América se extendía desde el río Colorado y el norte de California hasta el extremo sur de Sudamérica.

La conquista y el control de un territorio tan extenso requerían la presencia de un gran número de colonos de la metrópoli, la mayor parte de los cuales procedió, durante los siglos XVI y XVII, de las áreas más pobres y superpobladas de Andalucía y Extremadura. Casi todos eran agricultores sin tierra o *segundones* de las familias de la baja nobleza deseosos de mejorar su condición social y económica. Aunque al principio esta salida de hombres jóvenes hacia el continente americano no afectó muy negativamente a la penín-

sula, con el tiempo terminó por tener consecuencias desastrosas para la demografía y la economía. A principios del siglo XVII la población española comenzó a distanciarse en número de la de otros países de Europa.

Además de colonos, las nuevas tierras necesitaban también una organización política y territorial. Las nuevas posesiones de la Corona quedaron divididas en *virreinos*, a cuyo cargo se situaba un *virrey*. Los virreinos, a su vez, se subdividieron en *audiencias* administradas por un *gobernador* en las que se fundaron ciudades siguiendo el modelo castellano. La Iglesia, deseosa de extender su labor evangelizadora, envió pronto misioneros para fundar parroquias y obispos y extender la fe entre los indígenas.

La explotación de los recursos económicos de los nuevos dominios americanos se organizó en forma de *encomiendas*, denominadas así porque dividían el territorio en zonas en las que la tierra y sus habitantes eran *encomendados* a los españoles. Aunque las *Leyes de Indias* aprobadas por los Reyes Católicos eran relativamente progresistas para su época y prohibían la esclavitud, ésta existió en la práctica, sobre todo en las minas de plata donde el trabajo era intensivo y se necesitaba mucha mano de obra. Son conocidas las críticas del dominico español Bartolomé de Las Casas —de las que se habla en otro lugar— contra estos abusos y los debates legales sobre los derechos de indígenas y europeos en las tierras americanas.

El comercio entre las colonias y la metrópoli fue declarado monopolio de la Corona, la cual creó en Sevilla una institución (la *Casa de Contratación*) encargada de controlar el tráfico de mercancías y personas y las transacciones comerciales entre la península y América. Pronto comenzaron a llegar a Europa el oro y la plata americanos, además de diferentes tipos de especias y alimentos tales como el cacao, la patata y el tomate. De España se enviaban hierro, caballos, gallinas, cerdos, cereales y algunos frutales mediterráneos. La demanda de productos agrícolas para abastecer los nuevos territorios estimuló durante medio siglo la economía de Castilla, especialmente el cultivo de cereales. Cuando los españoles de América pudieron autoabastecerse de estos productos los precios de la agricultura española descendieron, causando la ruina de muchos pueblos castellanos.

7 Reforma y Contrarreforma

A principios del siglo XVI surgió en algunas zonas de la actual Alemania el movimiento protestante, una corriente cristiana de disidencia con Roma basada en las ideas del sacerdote alemán Martín Lutero (1483–1546), del suizo Ulrico Zwinglio y del francés Juan Calvino. Los protestantes reaccionaron contra los abusos de poder, la corrupción interna y el ansia de riqueza de la jerarquía romana. Defendían una religiosidad más personal y menos eclesiástica, basada en la simplificación de los cultos —practicados en templos menos ostentosos— y en la interpretación personal de las Sagradas Escrituras. La expansión de la imprenta y de la educación, según ellos, posibilitaba el acceso directo de los cristianos a la lectura de la Biblia, con lo que ya no necesitaban de la Iglesia para su interpretación y, de esta manera, los sermones de los sacerdotes podían ser sustituidos por la lectura directa de las Escrituras. El protestantismo aprovechó el desorden internacional

provocado por los enfrentamientos entre España (Carlos I) y Francia (Francisco I) para extender su influencia sin encontrar grandes obstáculos. Aunque, tras haber sido declarado hereje por el papa, Lutero vivió durante un tiempo en la clandestinidad, sus ideas triunfaron en las ciudades y campos de Alemania donde burgueses, príncipes y campesinos coincidían con él en su odio contra los negocios de la Iglesia —venta de indulgencias— y contra el emperador Carlos I. Uniendo reforma religiosa con sentimiento nacionalista, los protestantes no querían ya depender de Roma ni de un emperador lejano, sino que deseaban la independencia y el establecimiento de una Iglesia controlada desde Alemania.

¿SABÍAS QUE...?

¿DESCUBRIMIENTO O ENCUENTRO?

Desde los primeros documentos del siglo XV, el término *descubrimiento* fue el más utilizado para referirse a la llegada de los españoles al continente americano. Hace algunos años, investigadores de ambos lados del Atlántico comenzaron a cuestionar su uso, basándose principalmente en el hecho de que no existió descubrimiento alguno, ya que el mundo que los españoles encontraron sólo era nuevo para los europeos, no para los indígenas. Hoy en día, el término *descubrimiento* ha sido sustituido por otros más neutrales y menos etnocéntricos, como *encuentro*, *conquista* o *colonización*.

La polémica sobre el papel de los españoles en América no se ha reducido únicamente a discusiones terminológicas. Las relaciones entre los conquistadores y las poblaciones indígenas han provocado debates apasionados desde los tiempos de Colón. Ya desde los primeros años de la conquista existieron numerosas denuncias de los abusos —castigos excesivos, explotación laboral e incluso asesinatos indiscriminados— cometidos contra los indígenas. La más conocida de estas denuncias fue la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, escrita por el monje español Fray Bartolomé de Las Casas —obispo de la región mejicana de Chiapas— en 1552. Estas denuncias llegaron pronto a los oídos de los monarcas españoles, quienes establecieron leyes para regular el trato a las poblaciones indígenas. La reina Isabel de Castilla promulgó —mucho antes de que Las Casas escribiera su libro— las llamadas *Reales Cédulas*, en las que en el estilo paternalista de época se instaba a los conquistadores a

evitar abusos. Años después, y en parte como consecuencia del informe de Las Casas, el emperador Carlos I redactó las *Nuevas Leyes de Indias*, un compendio de jurisprudencia muy progresista para su época basado en las teorías del padre Francisco de Vitoria, hoy considerado el fundador del derecho internacional. Estas leyes reconocían con detalle los derechos públicos y privados de los indígenas y establecían las relaciones entre éstos y los españoles y entre las colonias y la Corona. Pero América estaba muy lejos de la Corte humanista de Carlos y sus bien intencionados juristas. La debilidad de las instituciones del Estado para hacer cumplir las leyes, la naturaleza del sistema de concesión de tierras y explotaciones mineras, el aislamiento de algunas comunidades y la propia naturaleza humana hicieron que los abusos contra los indígenas continuaran. Las durísimas condiciones de trabajo y los abusos y arbitrariedades de los conquistadores costaron la vida a muchos miles de nativos.

Los defensores del papel de España en América no niegan la existencia sistemática de abusos pero defienden que la filosofía oficial de la Corona respecto a los conquistados —definición de sus derechos, proclamación teórica de igualdad, etc.— fue más respetuosa que la exhibida por otros imperios europeos. Los historiadores de hoy —tanto europeos como americanos— están siendo cada vez más sensibles al papel de los indígenas mismos, no sólo en la construcción de su continente a través del tiempo, sino también en la presentación textual de su propia historia.

¿SABÍAS QUE...?

LA CASA DE CONTRATACIÓN

Para regular y organizar el comercio de bienes y personas entre la península y América, los Reyes Católicos fundaron la Casa de Contratación, que se estableció en Sevilla en 1503. Dado que esta institución obtuvo el monopolio de todos los asuntos relacionados con las Indias, su jurisdicción alcanzaba aspectos comerciales, jurídicos, fiscales, técnicos y geográficos, y su poder llegó a ser enorme. En el plano comercial, sus responsabilidades incluían la organización y supervisión de los envíos y las llegadas de todo tipo de productos y el cobro de los tributos correspondientes. Entre éstos figuraba el llamado *impuesto de la avería*, necesario para mantener una flota militar que protegiera los navíos comerciales del ataque de los piratas ingleses y franceses. Los poderes jurídicos de esta institución se extendieron al campo criminal, al civil y al comercial, aunque a partir de 1534 la Casa perdió parte de las dos primeras atribuciones, que fueron absorbidas por el *Consejo de Indias*. Para resolver los problemas técnicos que pudieran surgir, la Casa de Contratación contaba con un cuerpo de ingenieros, carpinteros, herreros y especialistas en la reparación de instrumentos náuticos. En 1523 fundó una escuela de Náutica y Cosmografía, la más avanzada de su época en cartografía y en técnicas de marinería.

La Casa de Contratación ejercía también un control riguroso sobre el tráfico humano a las colonias. Hasta la muerte de Isabel, sólo los castellanos estaban autorizados a emigrar; después, Fernando el Católico extendió el permiso a todos los españoles, con excepción de los judíos. A pesar de que los contingentes de colonizadores eran cuidadosamente supervisados, con el paso del tiempo muchos consiguieron evadir este control.

Los inspectores de la Casa se ocupaban también de todo lo relacionado con la organización de las expediciones: elaborar listas de colonos y marinos, comprobar la capacidad técnica de estos últimos, medir la cantidad de víveres y agua asignados a cada barco, etc. Debían asegurarse, además, de que cada buque tuviera un capitán, un maestro de equipaje, un piloto, un contramaestre, varios guardias y vigilantes de la comida, del agua y de los mapas de navegación (que eran guardados con especial cuidado), carpinteros y un barbero que también hacía las funciones de cirujano. La flota estaba al mando de un comandante que debía tener título de nobleza.

La *Contrarreforma* católica fue la respuesta intelectual, política y militar a la *Reforma* protestante y actuó contra ella simultáneamente en el frente ideológico —defendiendo la religión católica— y en el político —mediante intervenciones militares. España se convirtió en esta época de profunda crisis religiosa en el líder teórico y geopolítico de los intereses del catolicismo europeo. Por ello, Carlos I y su hijo Felipe II dedicaron una importante parte de sus recursos humanos y económicos —incluida la plata de las colonias— a financiar las ideas y las empresas militares de la contrarreforma.

En el campo teológico, el sacerdote español Ignacio de Loyola fundó la *Compañía de Jesús* (los Jesuitas), orden religiosa especializada en teología, con el propósito de fijar y promover las doctrinas básicas del catolicismo: los siete sacramentos, la autoridad del papa, la importancia de la Virgen María y el celibato de los clérigos. Teólogos españoles pertenecientes a esta orden organizaron un gran concilio —el *Concilio de Trento*— que se reunió entre 1545 y 1563 para afirmar la ortodoxia, incrementar la disciplina interna de la Iglesia y condenar a los protestantes. Por primera vez en mucho tiempo, el papa se puso al



Iglesia de San Pablo, Valladolid (fachada plateresca)

lado de los intereses de los Habsburgo españoles, ofreciéndoles apoyo diplomático y legitimando su intervención militar contra los herejes.

Las consecuencias del enfrentamiento entre catolicismo y protestantismo se extendieron a los campos de la cultura, el arte, la economía y la sociedad. La preocupación protestante por evitar la idolatría y el culto excesivo a los santos y vírgenes convirtió las iglesias del norte de Europa en lugares sumamente sobrios y austeros, mientras que el mundo católico del sur de Europa y de Austria fomentaba el extremo contrario, es decir, la riqueza decorativa, el dinamismo y el color característicos del estilo Barroco. El control ideológico de la Iglesia católica sobre la interpretación de las Escrituras y la sociedad se hizo más férreo, mientras que en la Europa protestante las imprentas inundaban los mercados con ejemplares de la Biblia, cuya lectura se convirtió en el medio esencial de acceso a cualquier experiencia religiosa.

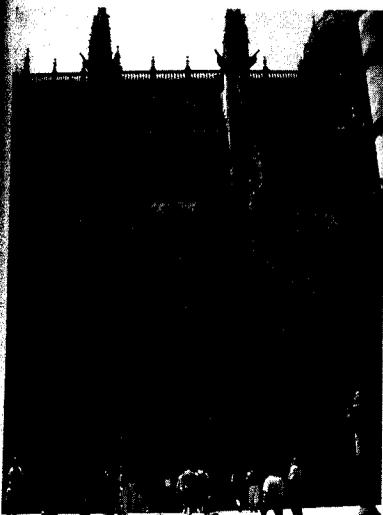
Algunos autores modernos, como el sociólogo Max Weber, han estudiado otras interesantes consecuencias de la mentalidad protestante. Este autor alemán, por ejemplo, ha relacionado la ética protestante del trabajo y su visión positiva del comercio, la acumulación de riqueza y la inversión bancaria —actividades a veces vistas por el catolicismo como moralmente reprobables— con el fenomenal desarrollo económico que experimentó el norte de Europa durante los siglos XVII y XVIII. De la misma manera, esta ética se ha relacionado con el auge posterior de Inglaterra y de los Estados Unidos y el retraso en el que quedarían los países católicos del sur de Europa.

8 La creación literaria y artística

Los reinados de los Reyes Católicos y de Carlos I coincidieron con el momento de máximo esplendor del Renacimiento europeo. Este movimiento intelectual y artístico —que valoró los estilos e ideas del clasicismo greco-latino— adquirió en España un carácter más religioso que laico, quedando limitado por el fuerte catolicismo oficial y popular. No hubo en España un culto a la belleza del cuerpo humano —como en Italia u Holanda— pero sí una explosión de creatividad en las artes plásticas, sobre todo en lo relacionado con la expresión de la religiosidad católica. Esta creatividad contrastaba con las limitaciones intelectuales que la Inquisición impuso al pensamiento, la teología y el ensayo.

La difusión del saber siguió en manos de las universidades y de la Iglesia, aunque la producción, compra, venta y conservación de libros no estaba ya exclusivamente en manos de estas dos instituciones. Los numerosos talleres de imprenta que comenzaron a funcionar en muchas ciudades españolas pusieron en manos de un número creciente de lectores una importante cantidad de obras de todo tipo a precios cada vez más asequibles.

Dos grandes hitos de la vida intelectual de la época fueron la fundación de la Universidad de Alcalá y la publicación de la primera gramática del castellano. La Universidad de Alcalá se



Arquitectura plateresca: Catedral de Salamanca

integró pronto en la corriente de renovación teológica y humanista que se vivía en otras regiones europeas y atrajo la atención de muchos intelectuales nacionales y extranjeros. Allí se publicó la llamada *Biblia Polígota*, una edición de la Biblia que incluía por primera vez las traducciones al griego, al latín y al hebreo en un mismo libro y que fue considerada durante varios siglos como una de las versiones lingüísticamente más avanzadas y rigurosas de las Sagradas Escrituras.

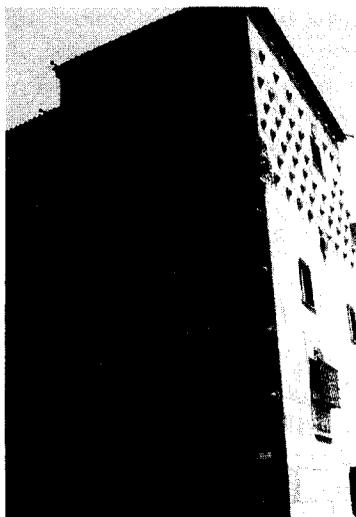
En 1492 Antonio de Nebrija publicó su *Arte de la lengua castellana*, una de las primeras gramáticas de una lengua romance que vieron la luz en Europa. Su publicación fue una consecuencia directa del proceso de legitimación de las lenguas locales como vehículos de cultura y comunicación que se estaba viviendo en la época. Coincidió, además, con un periodo de expansión del castellano por los otros reinos peninsulares y con su consolidación como lengua de prestigio en el resto de Europa. Por ello dicha gramática se convirtió en el libro de referencia para muchos individuos que por motivos políticos, culturales, económicos o de con-

quista querían —o se veían forzados— a aprender dicha lengua. La importancia del *Arte de la lengua* no se limitó al ámbito cultural. Con Nebrija comenzó a extenderse la consideración de “la lengua como compañera del imperio” o, en otras palabras, de la unidad lingüística como condición necesaria —junto a la uniformidad política y religiosa— para completar la unificación de España. Esta filosofía coincidía plenamente con la agenda política de los Reyes Católicos, cuyo proyecto de España descansaba sobre un solo reino que adoraba a un solo Dios y hablaba una sola lengua.

En literatura, la transición entre la Edad Media y el Renacimiento está marcada por *La Celestina* (1499), obra escrita por el judío converso Fernando de Rojas en la que se presentan temas trágicamente humanos —como el de los obstáculos sociales al amor— con una intensidad y un realismo hasta entonces desconocidos y en un tono secular, es decir, sin juzgar a los personajes desde un punto de vista moral cristiano. La ex prostituta Celestina, uno de los protagonistas, representa un tipo de personaje popular lleno de sabiduría y pesimismo sobre la condición humana. También tuvieron gran éxito la novela sentimental *Cárcel de Amor* (1492), de Diego de San Pedro, y la novela de caballerías *Amadís de Gaula* (1508), así como las traducciones de muchos otros libros europeos de este género, cuyas historias fantásticas sin duda inspiraron a muchos españoles a buscar su propia aventura en la conquista de América.

Durante los siglos XV y XVI los *romances* —largas series de versos que contaban historias y leyendas de amor y de guerra y que se recitaban en público— mantuvieron su temática popular y medieval, y refinaron al mismo tiempo algunos de sus aspectos formales. En la segunda mitad del siglo XV se escribieron las *Coplas por la muerte de su padre*, en las que su autor Jorge Manrique une un elegante estilo con una filosofía cristiana y un estoicismo muy castellanos.

El poeta más destacado de la primera mitad del siglo XVI fue Garcilaso de la Vega, que durante su corta vida (1501–1536) produjo algunas de las poesías de amor más interesantes



La Casa de las Conchas (Salamanca), ejemplo del gótico florido

de la lengua castellana e introdujo en la península la sensibilidad poética del Renacimiento italiano, así como el uso de nuevos temas y formas métricas. Sus *Églogas* se consideran ejemplo de elegancia, naturalidad e intensidad amorosa.

Las artes plásticas —arquitectura, pintura y escultura— experimentaron un importante avance durante los reinados de los Reyes Católicos y de Carlos I de Habsburgo. Los artistas plásticos gozaron de la protección de la Corona, y la nobleza comenzó a ofrecer su mecenazgo a artistas españoles y extranjeros. Desde esta época hasta finales del siglo XVII los aristócratas españoles compitieron por coleccionar cuadros y promover la construcción de iglesias y palacios. Gracias a estos patronos llegaron a España muchos arquitectos, pintores y escultores con ideas estéticas traídas de Flandes, Italia y Alemania. Sus influencias no eliminaron las tradiciones peninsulares propias sino que se mezclaron con ellas produciendo fascinantes resultados. La arquitectura, por ejemplo, no se limitó a imitar las formas clasicistas del Renacimiento italiano, sino que continuó la tradición del arte gótico español enriqueciéndolo con motivos ornamentales nuevos y relajando su sobriedad

original. Siguiendo este nuevo estilo —que se conoció con el nombre de *gótico florido*— se construyeron el cimborio de la Catedral de Burgos y la Casa de las Conchas de Salamanca. Más característicamente hispano fue el llamado estilo *plateresco*, que recogió la tradición decorativa de los artesanos que trabajaban la plata y la aplicó a la construcción de palacios e iglesias en los que se incluyeron fachadas de gran belleza como las de la Universidad de Salamanca y la iglesia de San Pablo de Valladolid. Estos dos estilos arquitectónicos prepararon, además, el camino a la exuberancia que caracterizaría la arquitectura del Barroco español. El eclecticismo entre formas propias e influencias exteriores se manifestó también en el estilo *mudéjar*, que reflejaba la riqueza y complejidad de la cultura española mezclando la planta gótica con elementos decorativos italianos y con arcos y líneas árabes.

En escultura se alcanzó un nivel de realismo y sofisticación muy alejado de la simplicidad medieval. En este género las mejores obras corresponden a artistas extranjeros, sobre todo flamencos e italianos, aunque la escultura más representativa de la época —el *Doncel de Sigüenza*— es de autor desconocido. Los trabajos más elaborados e interesantes se produjeron en el interior de las iglesias, en los *retablos* y altares de las catedrales más ricas.

La pintura estuvo fuertemente influida en sus aspectos formales por el estilo y las técnicas de los artistas italianos y holandeses, especialmente por los componentes de la llamada escuela flamenca; los temas, sin embargo, revelaban una religiosidad característicamente española. El más importante de los pintores españoles fue Pedro Berruguete, en cuyas pinturas se combinan escenarios y fondos de influencia flamenca con un tratamiento original de la luz, que a veces se convierte en auténtica protagonista de sus obras.



¡Atención! Ve a **De la Red** de este capítulo en www.prenhall.com/espanayeryhoy. Allí encontrarás sitios de información muy interesante y de fácil acceso.